

DECRETO EXENTO N°: 4565 /

PARRAL, **12** Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **EDUARDO MENA RETAMAL**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	20.09.2012	21.09.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb..  
DISTRIBUCION: Archivo. Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>MENA</u>	<u>RETAMAL</u>	<u>EDUARDO ANTONIO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>10.704.532-5</u>	<u>18</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>CONDUCTOR</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 02

A contar desde el: 20 de Septiembre 2012



[Signature]  
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]  
Firma Funcionario

Parral, 05 de Septiembre 2012